



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° **2167/23**

SALTA,

15 DIC 2023

Expte. N° 4461/19

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Prof. Blanca Corregidor solicita incremento definitivo de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Historia Argentina III" de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

QUE el incremento de dedicación definitivo solicitado se encuentra en concordancia con la solicitud de Modificación de Planta realizada al Consejo Superior mediante expediente N°4846/23.

QUE la docente de referencia presenta su acuerdo explícito y el correspondiente Plan de Trabajo, el cual es avalado por la Comisión Directiva de la mencionada Escuela, tal como lo requiere el Artículo 7° de la Resolución CS-390/13.

QUE a fs.38 de las presentes actuaciones rola el correspondiente informe económico financiero de la Dirección General Administrativa Contable de esta Unidad Académica.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Facultad mediante Despacho N° 568 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 12 de diciembre de 2023)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Plan de Trabajo presentado por la Prof. Blanca Esther Corregidor, DNI 22.043.513, por considerarlo explícito y fundado, y avalar el pedido de incremento definitivo de dedicación, de simple a semiexclusiva en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Historia Argentina III" de la Escuela de Historia, a partir de la efectiva autorización por parte del Consejo Superior, en un todo de acuerdo con lo establecido por Resolución CS N° 390/13.

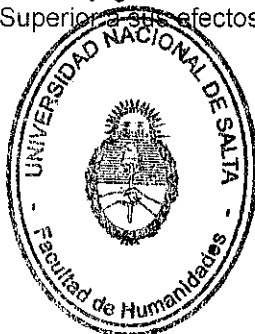
ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para hacer efectivo el presente incremento definitivo de dedicación a favor de la docente de referencia.

ARTICULO 3°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el gasto emergente sería afrontado por los fondos provenientes de la Modificación de Planta de la Escuela de Historia solicitada al Consejo Superior mediante expediente N°4846/23.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFIQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Escuela de Historia, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, Publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para su intervención, cumplido pase al Consejo Superior a los fines correspondientes.

ez

Dra. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa